



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 152 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 FEB 2013

**VISTO:** El Informe N° 016-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 616612-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 021-2013/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 026-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS, el Informe N° 003-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCAMS-PPCEVAIPCPH-R, sobre aprobación del POA 2013 del Proyecto: “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos ha presentado el Plan Operativo Anual 2013 del Proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”, cuyo monto de inversión es de S/. 397,153.5316 (Trescientos noventa y siete mil ciento cincuenta y tres y 5316/100 nuevos soles), y que tiene por objetivo lograr un eficiente manejo en la protección, conservación y esquila de la vicuña en las comunidades campesinas del ámbito de influencia del gaseoducto de Camisea en la provincia de Huaytará, a través del eficiente manejo tecnológico de las vicuñas, mayor disponibilidad de alimentos, mayor producción y productividad de la fibra, así como el fortalecimiento de capacidades para la adecuada gestión y organización empresarial;

Que, el Plan Operativo Anual 2013 del citado proyecto, cuenta con el informe técnico (Informe N° 003-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE/ DIRCAMS-PPCEVAIPCPH-R) elaborado por Marco Antonio Zuñiga Velando – Residente del proyecto, como área usuaria, el mismo que previa revisión y evaluación, conforme a los fundamentos en él expuestos, ha emitido pronunciamiento favorable señalando que es coherente y consistente con los componentes, metas y objetivos que persigue el proyecto;

Que, el Proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará” se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP N° 72529, enmarcado dentro de los parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad del proyecto, por tanto su elaboración cumple con lo dispuesto en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; asimismo, cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales del Gobierno Regional Huancavelica mediante Acta N° 021-2013/GOB.REG.HVCA/CEPOA, en tal sentido amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 152 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 FEB 2013

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo Anual 2013 del Proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”, con un presupuesto de S/. 397,153.5316 (Trescientos noventa y siete mil ciento cincuenta y tres y 5316/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Miguel Angel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

